



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de septiembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 9 de septiembre de 2010 del Presidente del Partido Comunista Unificado de Nepal (Maoísta), Sr. Pushpa Kamal Dahal "Prachanda" (véase el anexo), en que este solicitó, en nombre de su partido, la prórroga del mandato actual de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal durante seis meses más a partir del 15 de septiembre de 2010.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo

Carta de fecha 9 de septiembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Presidente del Partido Comunista Unificado de Nepal (Maoísta)

1. En primer lugar, es evidente que la UNMIN ha desempeñado su función desde el principio del proceso de paz hasta la fecha en el marco del mandato que le ha sido asignado. Nuestro partido, Partido Comunista Unificado de Nepal (Maoísta), reconoce la función de la UNMIN y considera que es necesaria hasta la conclusión satisfactoria del proceso de paz.
2. La carta de fecha 6 de septiembre de 2010 que Madhav Kumar Nepal, Primer Ministro del Gobierno provisional de Nepal, envió al Secretario General ha llamado nuestra atención sobremanera. En ella se dice lo siguiente: “Por los motivos expuestos más arriba, quisiéramos que el mandato de la UNMIN se centre en la supervisión de la gestión de los combatientes maoístas y sus armas hasta que el Comité Especial asuma esta tarea. Desearíamos, por lo tanto, solicitar una prórroga del mandato de la UNMIN para que esta se encargue de dicha tarea durante los próximos cuatro meses a partir del 15 de septiembre de 2010”, de lo cual se desprende que la función de la UNMIN se ha limitado a la supervisión del Ejército maoísta solamente poniendo fin a su función de supervisar tanto al Ejército de Nepal como al Ejército maoísta. Se trata de una violación directa del Acuerdo General de Paz, la Constitución Provisional y los acuerdos concertados en el pasado en relación con el proceso de paz. No ha habido ningún acuerdo de esa índole con el actual Primer Ministro interino. Nuestro partido está seriamente en desacuerdo con esa carta.
3. En el proceso de paz de Nepal existen elementos que siempre han estado en contra de la paz, la Constitución y los acuerdos. Esos elementos han tratado de difamar a la UNMIN y entablar un debate innecesario sobre su función. Instamos encarecidamente a que el Gobierno no caiga bajo la influencia de esos elementos.
4. Nuestro partido considera que el mandato previo de la UNMIN debe proseguir hasta que concluya el proceso de paz. No debería haber ninguna controversia entre los combatientes del Ejército de Nepal y del Ejército maoísta. Estamos dispuestos a solucionar toda controversia mediante el entendimiento mutuo.
5. Nuestro partido solicita que el mandato de la UNMIN se prorrogue seis meses a partir del 15 de septiembre de 2010.

(Firmado) Pushpa Kamal **Dahal** “Prachanda”
Presidente
Partido Comunista Unificado de Nepal (Maoísta)
